

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance febrero 2022

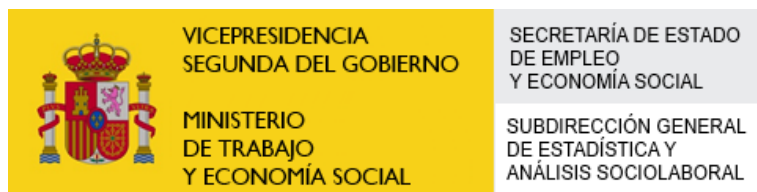
La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

Desde el mes de referencia marzo 2020 hasta diciembre 2021 se han venido difundiendo los datos correspondientes a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo (es decir, solo los de ámbito nacional). A **partir de la publicación del mes de enero 2022 se amplía la información con los datos facilitados a la** Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral **por la mayoría de las autoridades laborales**. Por tanto, se incluye en la publicación la información referida a los procedimientos de ámbito nacional y provincial o de comunidad autónoma gestionados por las autoridades laborales que han transmitido la información de forma completa en los meses de febrero de 2021 y de 2022 asegurándose así la comparabilidad anual. La información se irá completando conforme se vaya obteniendo. En este mes no se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de las autoridades laborales de Baleares, Canarias y Castilla y León por no haberlos recibido a la fecha de cierre de la Estadística. Por tanto, es importante recalcar que **aún no se recoge el Total Nacional**.

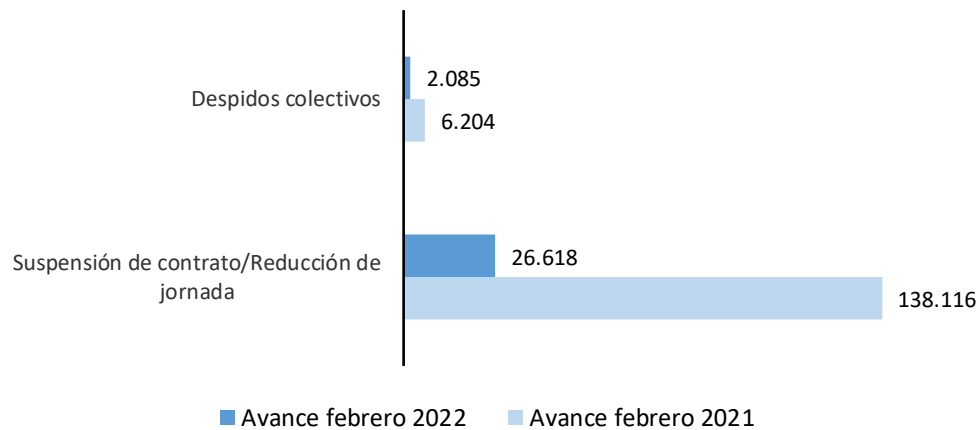
Los datos completos correspondientes a los meses desde marzo a diciembre 2020 serán difundidos en la web cuando la labor de completitud y depuración haya finalizado. Asimismo, se actualizarán las Principales Series publicadas en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

<http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm>

<http://www.mites.gob.es>



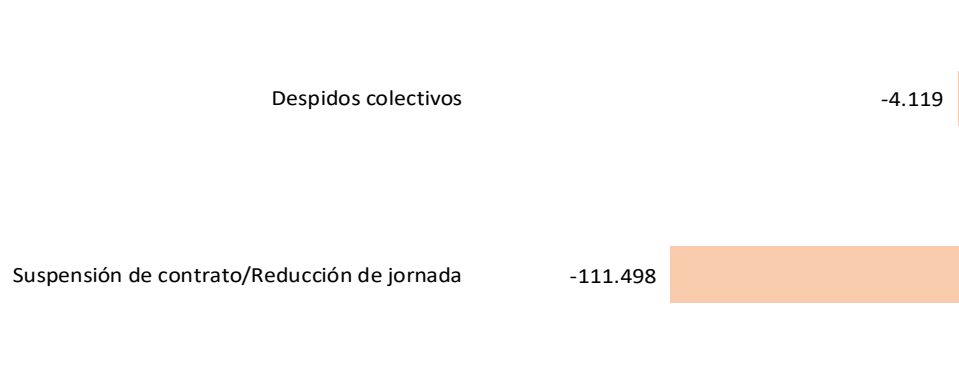
**Trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO
(Avance febrero 2022)**



El total de trabajadores afectados ascendió a 28.703, de los cuales 841 (2,9%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 27.862 (97,1%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 28.703 trabajadores afectados, 2.085 (7,3%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 26.618 (92,7%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de -66,4% y -80,7% sobre el mismo periodo del año anterior.

**Variación de trabajadores afectados por medida de REGULACIÓN DE EMPLEO
(Avance febrero 2022 vs Avance febrero 2021)**

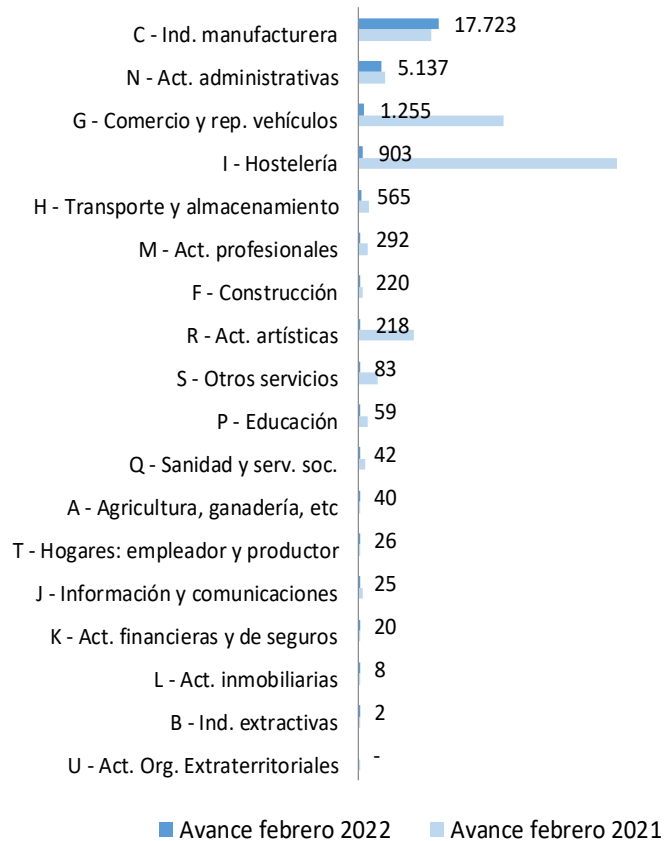


(*) No se incluyen los datos de regulación de empleo autonómica y provincial de las autoridades laborales de Baleares, Canarias y Castilla y León, por no haberlos recibido a la fecha del cierre de la Estadística.

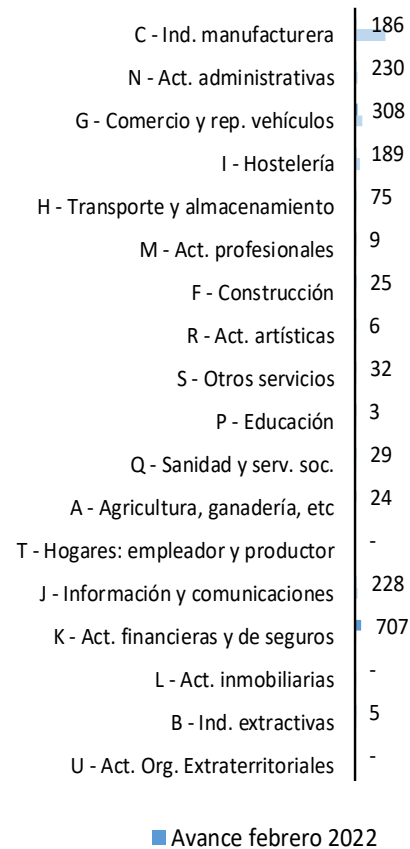
ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según sección de actividad económica
(Avance febrero 2022)



Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según sección de actividad económica
(Avance febrero 2022)

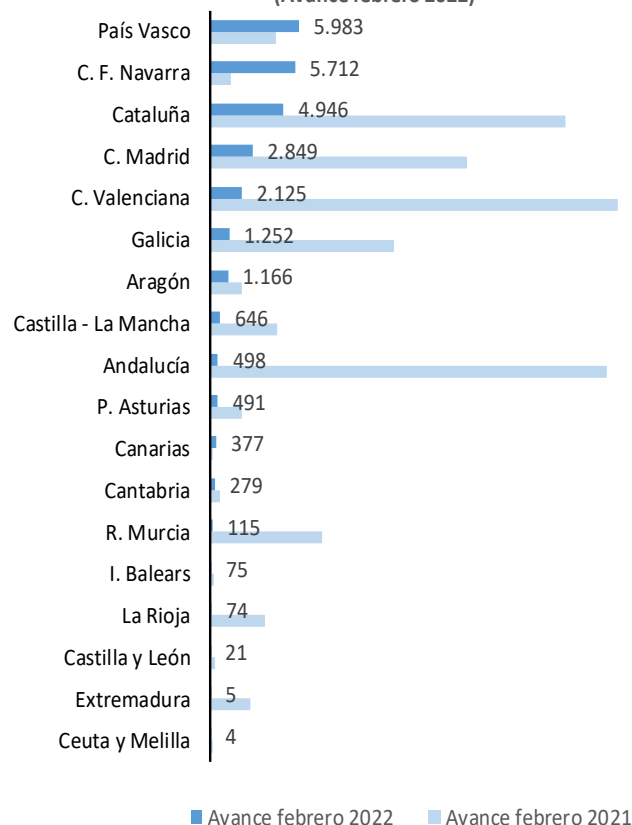


ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por **CCAA**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

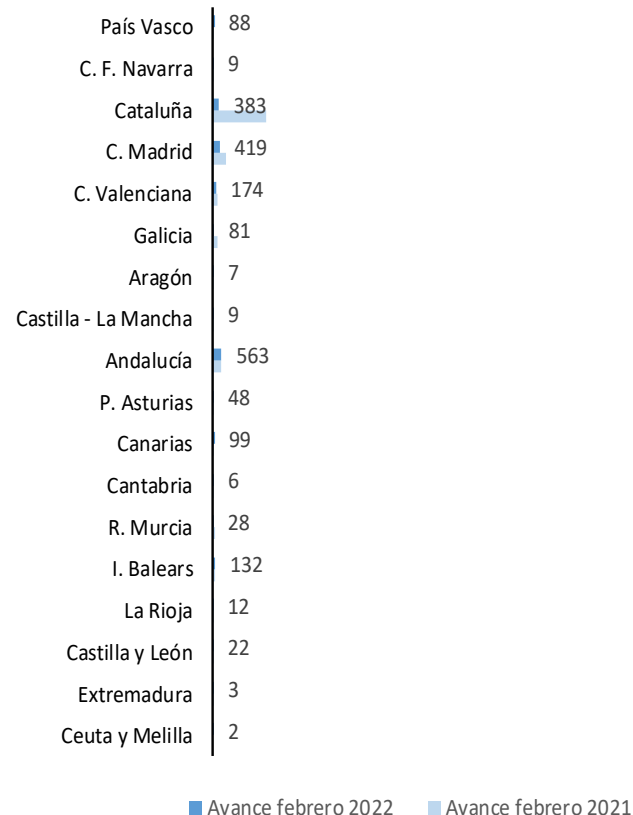
Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según COMUNIDAD AUTÓNOMA

(Avance febrero 2022)



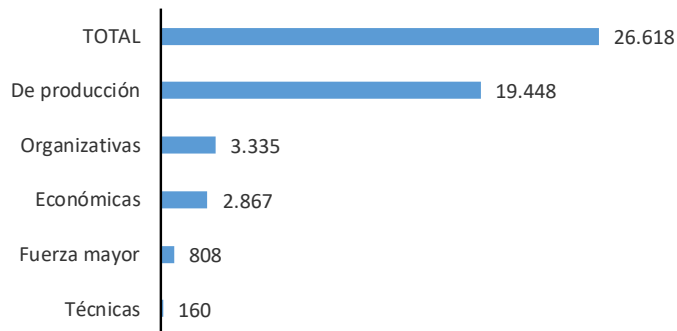
Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según COMUNIDAD AUTÓNOMA

(Avance febrero 2022)

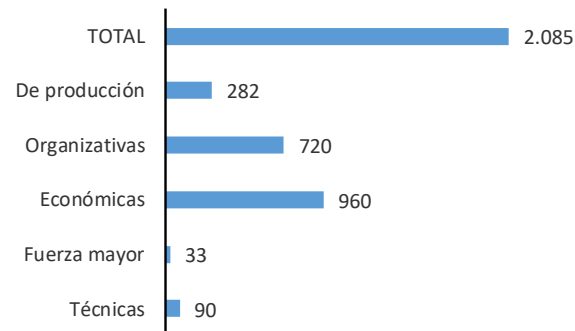


Por **causa alegada**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

Trabajadores afectados por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según causa alegada
(Avance febrero 2022)



Trabajadores afectados por DESPIDOS COLECTIVOS según causa alegada
(Avance febrero 2022)

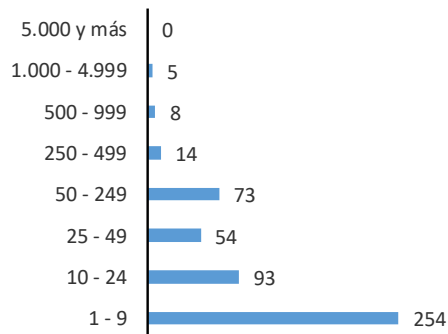


De los 26.618 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 19.448 (73,1%) estaban afectados por procedimientos finalizados por **causas de producción**. Les siguen a distancia 3.335 (12,5%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas y 2.867 (10,8%) por causas económicas.

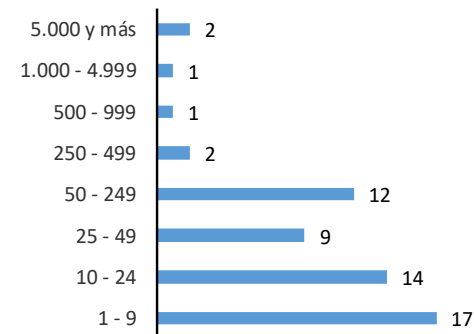
De los 2.085 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 960 (46,0%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas económicas, seguidos de 720 (34,5%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de número de empresas afectadas por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.

Empresas afectadas por SUSPENSIÓN DE CONTRATO/REDUCCIÓN DE JORNADA según tamaño
(Avance febrero 2022)



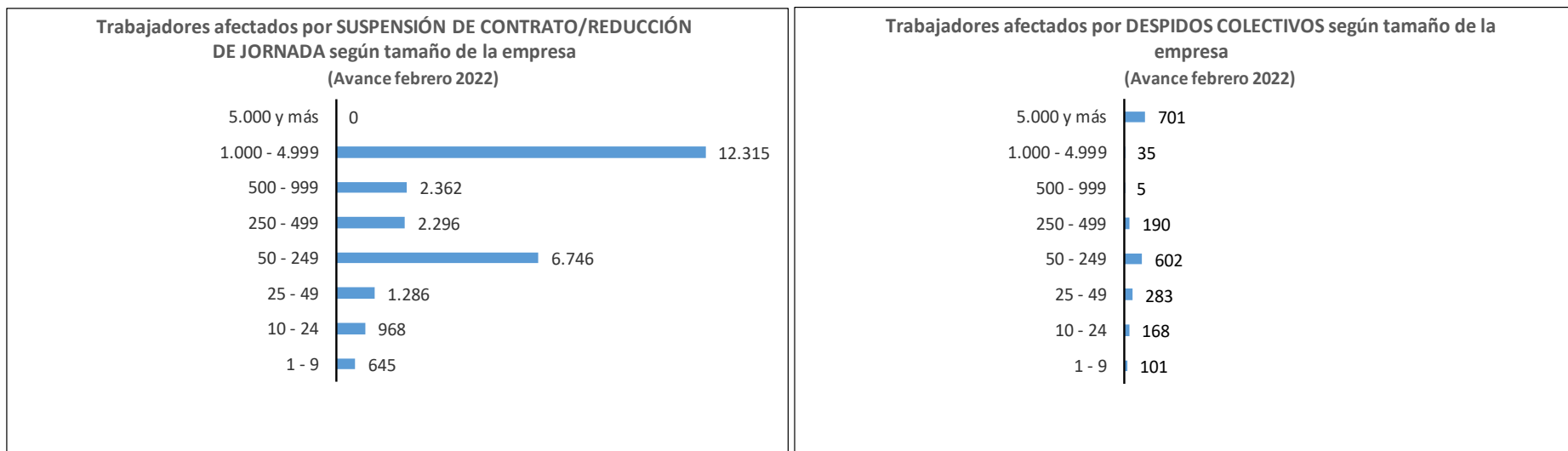
Empresas afectadas por DESPIDOS COLECTIVOS según tamaño
(Avance febrero 2022)



De las 501 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, el 80,0% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

El 69,0% de las 58 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

Por **tamaño de la empresa**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado.



De los 26.618 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 12.315 (46,3%) pertenecen a empresas entre 1.000 y 4.999, seguidos de 6.746 (25,3%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Las empresas con 5.000 y más trabajadores no comunicaron ningún trabajador.

De los 2.085 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 701 (33,6%) pertenecen a empresas con 5.000 y más trabajadores. Les sigue los 602 (28,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 50 y 249 trabajadores.